



Municipalidad Provincial de Sechura^{3A}



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2017-MPS.

Sechura, 26 de Abril de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

VISTO:

La Carta N° 064-2016-MPS-GM/GAyF-CP de fecha 25 de octubre de 2016, emitido por el Responsable de Control Patrimonial; la Carta N° 133-2016-MPS-GM-GPyP/SGPREI de fecha 27 de octubre de 2016, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática; la Carta N° 0442-2016-MPS-GM/GAyF de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 086-2017-MPS-GAJ de fecha 14 de marzo de 2017; el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional de fecha 07 de abril de 2017; sobre **APROBACION DE REGLAMENTO PARA ALTAS, BAJAS Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**; y.

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 064-2016-MPS-GM/GAyF-CP de fecha 25 de octubre de 2016, el C.P.C Oscar Gemin Amaya Responsable de Control Patrimonial se dirige a la C.P.C María del Pilar Feijoo Olea para alcanzar propuesta de Directiva contenida en la Resolución de Alcaldía N° 949-2016-MPS, que **"RESUELVE: ARTICULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**; quien posteriormente coordinará con la Oficina de Control Patrimonial y la Sub Gerencia de Planeamiento, Estadística e Informática para elaborar el Reglamento; mismo que será integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS:

C.P.C María del Pilar Feijoo Olea
Lic. Richard Gonzáles Alcedo
Abog. Cynthia del Socorro Peralta Alzamora
C.P.C Oscar Gemin Amaya
(...)"

Gerente de Administración y Finanzas.
Sub Gerente de Finanzas.
Gerente de Asesoría Jurídica.
Responsable de la Oficina de Control Patrimonial.

Que, con Carta N° 133-2016-MPS-GM-GPyP/SGPREI de fecha 27 de octubre de 2016, el Sub Gerente de Planeamiento, Estadística e Informática se dirige a la Gerente de Administración y Finanzas para **ALCANZAR DIRECTIVA**; y, en su parte in fine señala: (...) "por ello se da la conformidad a dicha Directiva para que sea aprobada mediante Sesión de Concejo."

Que, con Carta N° 0442-2016-MPS-GM/GAyF de fecha 19 de diciembre de 2016, la Gerente de Administración y Finanzas se dirige al Gerente de Asesoría Jurídica para **REITERAR OPINION LEGAL**.

Que, con Informe N° 086-2017-MPS-GAJ de fecha 14 de marzo de 2017, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Opina: 1.- **DERIVAR**, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional para emitir el Dictamen correspondiente del Proyecto de Reglamento para Altas, Bajas y Disposición Final de los Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Sechura; hecho esto, 2.- **ELEVAR**, al Pleno de Concejo para su deliberación, debate y aprobación según corresponda, conforme a sus atribuciones y posterior emisión de la norma municipal (Ordenanza) conforme a Ley; y,

Que, el régimen jurídico de los bienes de propiedad estatal, los privilegios, restricciones y obligaciones que tiene el Estado respecto de su saneamiento, adquisición, disposición y administración; así como los procedimientos para el ejercicio de los atributos que le confiere el dominio se rige actualmente por la Ley N° 29151 y por el D.S N° 007-2008-VIVIENDA y demás normas que resulten aplicables, siendo necesario que las entidades públicas adecuen sus procedimientos internos a dicha normatividad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2017 de fecha 31 de enero de 2017, se **RESUELVE: ARTICULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE ALTAS Y BAJAS Y ENAJENACIONES DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA**, la misma que estará conformada de la siguiente manera: C.P.C MARIA DEL PILAR FEIJOO OLEA: Gerente de Administración y Finanzas; Ing° MANUEL ORLANDO BENITES ALCAS: Sub Gerente de Finanzas; Abog. JUAN CARLOS RAMOS LEON: Gerente de Asesoría Jurídica y C.P.C OSCAR GEMIN AMAYA: Responsable de Control Patrimonial.

Que, con Carta N° 124-2017-MPS/SG de fecha 29 de marzo de 2017, Secretaría General se dirige al Regidor Sr. Marino Leonidas Túme Ruiz Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional para solicitar emitir Dictamen.

Que, con Informe N° 003-2017-MPS-GM-CODI de fecha 07 de abril de 2017, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Institucional DICTAMINA: 1.- **PROPONER AL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR PROYECTO DE REGLAMENTO PARA ALTAS, BAJAS Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA Y 2.- ELEVAR AL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACION CORRESPONDIENTE**.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por el numeral 9° del artículo 9 y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial de Sechura por Unanimidad aprobó lo siguiente:



Municipalidad Provincial de Sechura



(2)...Continua Ordenanza Municipal N° 008-2017-MPS.

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA ALTAS, BAJAS Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA."

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA ALTAS, BAJAS Y DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal al Responsable de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Sechura.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Comunicaciones y Oficina de Secretaria General la Publicación y Difusión de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR CUENTA a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sechura para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHIVASE.


ARMAND VAREVALO ZETA
ALCALDE



AAZ/Alc.
JMVQ/Sec. Gral.

RECEIVED
JAN 20 1964
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION

RECEIVED
JAN 20 1964
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE